



FORMULARIO DE PREINSCRIPCIÓN SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA Y DE TARDE 2022/2023

| | | | |
|--|-----|------------------------|--|
| NOMBRE Y APELLIDOS PADRE, MADRE O TUTOR | | | |
| DNI. | | TELÉFONOS | |
| DIRECCIÓN | | | |
| EMAIL | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS DEL HIJO/A | | FECHA DE NACIMIENTO | |
| CENTRO ESCOLAR | | | |
| ENFERMEDAD, ALERGIAS O CUIDADOS ESPECIALES | | | |
| ¿Constituye una unidad familiar monoparental? | SÍ. | | |
| | NO. | | |

Que necesitando acogerme a esta medida de calidad que presta el Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey, solicito la **PREINSCRIPCIÓN** de mi hijo/a en el **Servicio de Acogida Temprana y de Tarde** durante el Curso Escolar 2022/2023, para la que apporto la siguiente documentación (señalar lo que proceda):

| | |
|---|--|
| | Copia del DNI. del padre y madre o tutor del alumno/a |
| | Copia del DNI. del alumno/a usuario del servicio (o copia del Libro de Familia) y fotografía tamaño carnet |
| Para trabajadores por cuenta ajena: | |
| | Copia del contrato de trabajo del padre y madre, o tutor del alumno/a |
| | Certificado de la empresa que acredite el horario laboral del padre y la madre, o tutor del alumno/a |
| Para trabajadores por cuenta propia (autónomos): | |
| | Justificante de alta en Seguridad Social o IAE (alta censal) como trabajador por cuenta propia. |
| | Establecer el horario laboral: de lunes a viernes de _____ horas a _____ horas. |
| Solicita el presente servicio para: | |
| | SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA (desde las 07:30 horas) |
| | SERVICIO DE ACOGIDA DE TARDE (desde fin de clases hasta 16:00 horas) Hora de recogida aproximada: _____ horas. |

Del mismo modo y a los efectos oportunos, DECLARO RESPONSABLEMENTE:

1. Que acepto las condiciones de prestación del Servicio de Acogida Temprana y de Tarde que presta el Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey, cumpliendo las normas e indicaciones establecidas para su adecuado funcionamiento tanto por el personal del Servicio como del Centro Educativo.
2. Que todos los datos que se disponen en el presente formulario son completamente verídicos, por lo que autorizo expresamente al Iltre. Ayuntamiento de Valle Gran Rey a la comprobación de los mismos, aceptando someterme a cualquier comprobación adicional que se estime necesaria.
3. Que me comprometo a comunicar de manera inmediata cualquier cambio en la situación laboral actual de los miembros de la unidad familiar con posibilidad de estar al cargo de mi hijo/a.
4. Que tras la admisión de mi hijo/a como usuario del Servicio de Acogida Temprana y de Tarde, me comprometo a garantizar la asistencia de mi hijo/a, comunicando a la mayor brevedad posible cualquier incidencia o ausencia a los responsables del Servicio.

En Valle Gran Rey, a _____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____



CONDICIONES GENERALES SERVICIO DE ACOGIDA TEMPRANA Y DE TARDE 2022/2023

- ✓ **Servicio:** durante el periodo lectivo desde el 12/09/2022 al 23/06/2023.
- ✓ **Horario:** de lunes a viernes desde las 07:30 horas y hasta las 16:00 horas.
- ✓ **Usuarios:** para alumnos/as de los Centros Educativos del Municipio que cursen Educación Infantil o Primaria, cuyos padres y madres o tutores vean imposibilitada la conciliación de su vida familiar y laboral por el horario lectivo.
- ✓ **Inscripción:** del 01/06/2022 al 30/06/2022 mediante escrito presentado ante el Registro General o la Sede Electrónica del Ayuntamiento en <https://vallegranrey.sedelectronica.es>
- ✓ Las solicitudes de preinscripción que estarán acompañadas de toda la documentación requerida en este formulario, se atenderán por riguroso orden de registro valorando, en todo momento, la situación de la unidad familiar conforme a la documentación aportada por el solicitante. Del mismo modo, en cualquier momento del Curso Escolar se deberá aportar toda aquella documentación justificativa que se requiera desde los servicios administrativos del Ayuntamiento.
- ✓ Por la Concejalía responsable se dictará resolución de las solicitudes admitidas, denegadas y desistidas en su caso, que se notificará para su debido conocimiento mediante su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento antes del inicio del servicio.
- ✓ Si la solicitud de inscripción fuera inadmitida por falta de plazas vacantes, automáticamente pasará a integrar una lista de reserva para cubrir posibles bajas de usuarios durante la prestación del servicio.
- ✓ **IMPORTANTE:** La ausencia o falta injustificada de un usuario/a al servicio por más de 5 días durante el mismo mes, conllevará la suspensión automática del mismo en el Servicio